



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2024-CM/MPR

Rioja, 30 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2024;

VISTO:

La Carta N° 002-2024-CDElyT/MPR recibido con fecha 30.05.2024 que contiene la Moción de Orden del Día N° 001-2024-CDElyT-CM/MPR y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, correspondiente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico Local y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente: **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, mediante Carta N° 002-2024-CDElyT/MPR recibido con fecha 30.05.2024, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Provincial de Rioja, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2024 aprobó por Unanimidad, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín
RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.05.2024.

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 015-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 27.02.2024
	Materia a fiscalizar: Servicios públicos de la entidad.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 051-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 30.05.2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS, Y EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 12,920.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 17.06.2024	Fecha de fin: 22.07.2024



2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de Secretaría General el requerimiento para la contratación de una persona natural o jurídica para prestar los servicios de consultoría y/o asesoría técnica			CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

	- legal externa a la Comisión Ordinaria de DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja; para la elaboración del informe de fiscalización , de la acción: FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS, Y EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.			
2	Gestionar a través de secretaría general el requerimiento de los demás bienes, servicios y otros necesarios para ejecutar de la actividad de fiscalización.			KELITA CARUAJULCA TUESTA
3	Gestionar a través de secretaría general el pedido del listado de todas las ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS y el OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, del periodo comprendido durante los meses de enero a mayo del 2024, a la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Rioja.			ALI MIRANDA LOZANO
4	Gestionar a través de secretaría general el pedido de copias fedateadas de los expedientes de ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS y el OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.			CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR
5	Gestionar a través de secretaría general el pedido de copias fedateadas de los expedientes de ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS y el OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.			KELITA CARUAJULCA TUESTA
6	Revisión de documentos solicitados para realizar los trabajos de fiscalización (plazo 10 días desde el requerimiento hasta la atención).			ALI MIRANDA LOZANO
7	Revisar en la página del SEACE, el plan de adquisiciones y contrataciones.			CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR
8	Revisar en la página del SEACE, los documentos administrativos y el procedimiento de selección registrado en el aplicativo.			KELITA CARUAJULCA TUESTA
9	Visita de campo (inspección y constatación) para comparar información documentada (administrativa, contable y técnica) con el estado situacional de los expedientes de ACCIONES DE CONTROL DE LOS MERCADOS y el OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.			ALI MIRANDA LOZANO
10	Elaborar consultas y observaciones, de corresponder.			CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR
11	Elaboración de los informes de evaluación técnica y el informe de fiscalización; con los resultados de la verificación de la			KELITA CARUAJULCA TUESTA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

	información revisada y el trabajo de campo de la actividad de fiscalización realizada.			
12	Conformidad del informe de fiscalización, e informe de evaluación técnica por parte de los regidores.			ALI MIRANDA LOZANO
13	Presentación ante el concejo municipal del informe de fiscalización realizado para la aprobación del mismo y la implementación de las recomendaciones correspondientes.			CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de oficina	Archivadores, lapiceros, papel bond	GLB	01	S/. 300.00	S/. 300.00
Laptop	Adquisición de equipo de computo	UNID.	01	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
Impresora	Alquiler de una impresora	UNID.	01	S/. 120.00	S/. 120.00
				SUB - TOTAL	S/. 2,920.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Profesional Responsable del Informe Técnico - Contador Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Titulado, bachiller, técnico en las carreras profesionales de Contabilidad, Ingeniería, Derecho, Administración y otros afines. ✓ Estudios de Post Grado en Gestión Pública. ✓ Diploma y/o cursos de capacitación relacionados a contrataciones del estado. ✓ Conocimiento de los sistemas administrativos de gestión pública (SIAF, SIGA, SEACE, otros). ✓ Experiencia profesional general mínima de tres (03) años. ✓ Experiencia profesional específica mínima de dos (02) años en cargos relacionados con la labor de fiscalización, administración de mercados, contrataciones del estado, especialista en contrataciones del estado, especialista en adquisiciones, jefe de logística y/o similares. 	S/. 3,150.00
Profesional Responsable del Informe de Fiscalización - Abogado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Titulado, colegiado y habilitado en la carrera profesional de Derecho. ✓ Estudios de Post Grado en Gestión Pública. ✓ Diplomas y/o cursos de capacitación relacionados a la gestión municipal. ✓ Conocimiento de las normas de contrataciones del Estado. ✓ Conocimiento de las normas del Sistema Nacional de Control. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años en cargos gerenciales, y/o prestación de servicios de consultoría, y/o asesoramiento a entidades públicas. ✓ Experiencia profesional mínima de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría a Gobiernos Locales y/o Regionales. 	S/. 5,250.00
Viáticos y pasajes	Servicio de viáticos y pasajes de movilidad local	S/. 600.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Otros	Gastos generales	S/. 1,000.00
SUB - TOTAL		S/. 10,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 12,920.00
------------------------------------	----------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se ejecutarán en función que se otorguen los requerimientos y la información solicitada.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:



Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
CARMELA DE JESÚS SABOYA AGUILAR		Regidor Provincial
KELITA CARUAJULCA TUESTA		Regidor Provincial
ALI MIRANDA LOZANO		Regidor Provincial

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jubinal Niqodemos Flores
ALCALDE

- C. c.
- * Alcaldía.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Administración y Finanzas.
- * Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- * Oficina de Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.